



FOGACCOOP

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

72

BOLETÍN
FINANCIERO
Y JURÍDICO
9.2021



@fogacoop



fogacoop

- ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS - IMPACTO EN EL SECTOR COOPERATIVO
- FOGACCOOP REALIZÓ UN ESPACIO VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE SU PORTAL WEB
- INFORME DE COYUNTURA SECTOR INSCRITO: PRIMER SEMESTRE 2021
- FOGACCOOP FINALIZÓ CON ÉXITO EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LA COOPERATIVA PROGRESEMOS
- MILLENNIALS Y CENTENNIALS LA APUESTA DE LAS COOPERATIVAS EN EL 2021
- FOGACCOOP REALIZÓ CON ÉXITO PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE INCORPORACIONES
- JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



Miembros de Junta Directiva

Camilo José Hernández López

Rafael González Gordillo

Edgar Eduardo Pinto
Hernández

María del Pilar de la Torre
Sendoya

Gustavo Serrano Amaya

Felipe Coral Duque

Directora

María Elena Grueso Rodríguez

Secretario General y de Gestión Administrativa

Heider Rojas Quesada

Subdirector Técnico de Cooperativas

César Augusto Avendaño Morales

Subdirector de Asuntos Corporativos

Adriana McAllister Braidy

Revisor Fiscal

BDO Audit AGE S

Diseño y diagramación

Uricoechea Publicidad

Colaboradores

Zulma Liliana López Zuluaga

Paola Cardona Hernández

Liliana María Baquero Neira

Luis Alfredo Silva Silva

Blanca Lucía Cáceres Duarte

Javier Bernal Gómez



ÍNDICE

- **ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS - IMPACTO EN EL SECTOR COOPERATIVO**
- **FOGACOO REALIZÓ UN ESPACIO VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE SU PORTAL WEB**
- **INFORME DE COYUNTURA SECTOR INSCRITO: PRIMER SEMESTRE 2021**
- **FOGACOO FINALIZÓ CON ÉXITO EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LA COOPERATIVA PROGRESEMOS**
- **MILLENNIALS Y CENTENNIALS LA APUESTA DE LAS COOPERATIVAS EN EL 2021**
- **FOGACOO REALIZÓ CON ÉXITO PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE INCORPORACIONES**
- **JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA**

ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS - IMPACTO EN EL SECTOR COOPERATIVO

EDITORIAL



El sector cooperativo se convierte en uno de los actores principales en la propuesta de reactivación económica generada desde el Gobierno Nacional. Hechos como la expedición de la Ley 2069 de 2021, denominada Ley de emprendimiento, y la creación de la Comisión Intersectorial para el Fortalecimiento y Consolidación del Sector Solidario, se convierten en un avance positivo de inclusión para el sector, que impulsa el desarrollo del país.



Este camino aporta a la formalidad del trabajo, a la generación de empleo, la reactivación económica y da cuenta de la apuesta por nuevos modelos económicos que fomenten el desarrollo sostenible del país.

La Comisión Intersectorial, entre otras funciones, se encarga de coordinar y orientar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones necesarias para la implementación transversal e integral de la política pública de la economía solidaria a nivel nacional; así como su articulación con otras políticas de desarrollo económico y empresarial con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, el fomento de la equidad de género, el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores, entre otros grupos de especial protección. Es presidida, por la Vicepresidenta de la República y como invitado permanente, está FOGACOOOP.

Desde la Comisión, se ha impulsado la construcción de un documento CONPES para el desarrollo de la economía solidaria cuyo propósito principal busca generar instrumentos que permitan el reconocimiento, fortalecimiento y desarrollo del modelo de la economía solidaria, de tal manera que logre posicionarse, atendiendo su filosofía, principios, valores y objetivos, en el ámbito nacional y regional, así como en los sectores estratégicos de la economía¹.

En medio de esta época de desafíos en todos los contextos, tanto en lo económico como en lo social, este CONPES apuesta por un sector solidario fortalecido, sólido, con gran poder de penetración en las comunidades, para que a través de este modelo económico que se centra en las personas y la generación de valor, se logren avances importantes para el desarrollo del país de la mano de estrategias fundamentales como la formalización del empleo y planes de reactivación económica del país.

1. Documento Conpes - Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria - Borrador

El documento CONPES para el desarrollo de la economía solidaria, pretende la generación de directrices y lineamientos para la inclusión integral del sector, el fomento de fuentes de financiamiento, el diseño de planes dirigidos a la formalización a través del sector solidario, la educación y capacitación como mecanismo de crecimiento y sostenibilidad así como también el fortalecimiento digital como herramienta para la toma de decisiones. También promueve el fortalecimiento de la supervisión del sector, con el objetivo de fortalecer el modelo de economía solidaria, de tal manera que se visibilice como una herramienta para el desarrollo social y económico del país en cinco dimensiones: fomento, fortalecimiento en la inspección, vigilancia y control, educación y capacitación, acciones de fortalecimiento normativo y financiación.

Destacamos algunos ejemplos para lograr la ejecución de estas cinco dimensiones:



Garantizar los recursos para la implementación de las estrategias definidas.

La solicitud al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para visibilizar el sector de la economía solidaria a través de la Cuenta Satélite de Instituciones Sin Fines de Lucro.

La solicitud al Departamento Administrativo de la Función Pública para elaborar una propuesta que incentive la creación y operación de Fondos de Empleados en las entidades del estado.

La solicitud a la Escuela Superior de Administración Pública para diseñar y desarrollar programas de educación informal

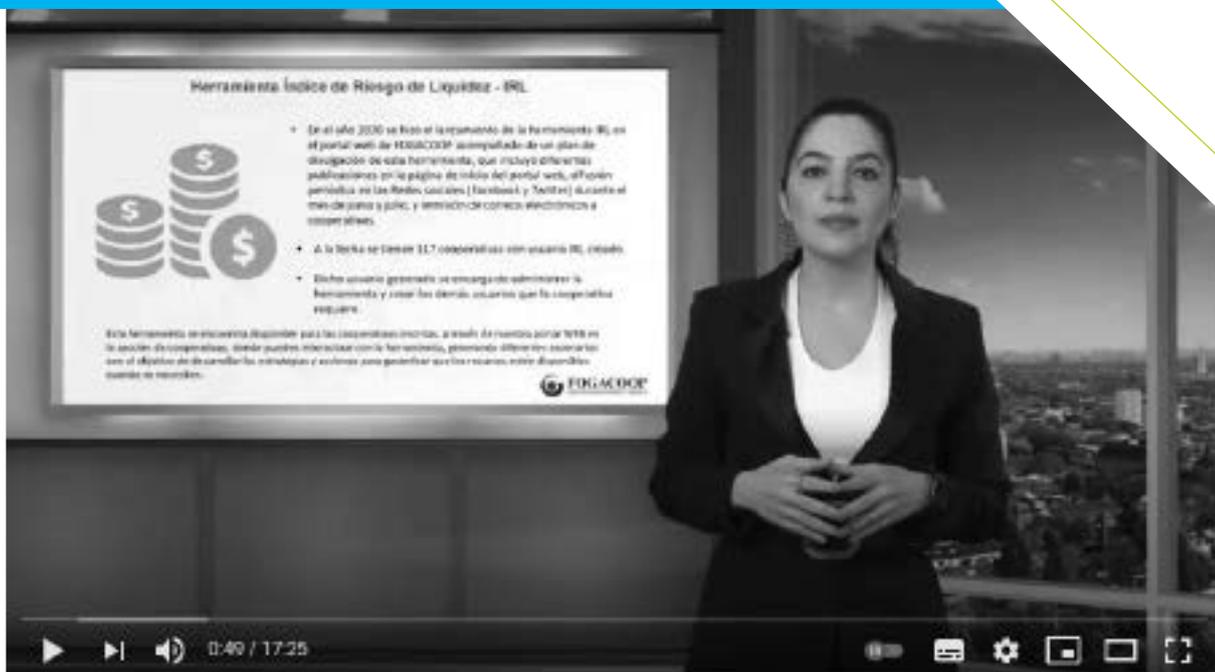
dirigido a servidores públicos sobre economía y cultura solidaria.

La solicitud a la Superintendencia de la Economía Solidaria de disponer de los mecanismos necesarios para contar con información de calidad, implementación de un centro de analítica para la gestión de riesgos y diseño y puesto a disposición del sector de herramientas para su diagnóstico.

FOGACOOOP como invitado permanente de la Comisión Intersectorial, continuará impulsando el desarrollo de políticas públicas y lineamientos en pro del fortalecimiento del sector solidario del país y de la confianza de los ahorradores de las cooperativas inscritas.



FOGACOOOP REALIZÓ ESPACIO VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE SU PORTAL WEB



Primer espacio Rendición de Cuentas Fogacoop 2021

El pasado 30 de julio FOGACOOOP realizó un espacio virtual de rendición de cuentas a través de su portal web el cual hace parte de la estrategia que la entidad tiene para tal fin, en el 2021. Esta estrategia esta orientada a ser un proceso permanente que tiene como propósito principal, fomentar la transparencia de la información entre el Estado y los ciudadanos, brindando espacios de interlocución entre las partes.

Este espacio se manejó a través de un video en el cual la Dra. María Elena Gueso Rodríguez, Directora de FOGACOOOP, presentó los principales logros institucionales.

Así mismo, y con el propósito de contar con un canal donde la ciudadanía pudiera interactuar con el Fondo, se abrió una sala de chat donde cualquier ciudadano podía realizar en línea las preguntas que consideraran acerca de la gestión del Fondo.

La información sobre la gestión que se dio a conocer corresponde al año 2020 y lo transcurrido del 2021.

El video de este espacio se encuentra publicado en nuestro portal, contando a la fecha con 204 reproducciones.

A continuación, se señalan los resultados de dicho espacio:

En la sala de chat que se habilitó se contó con cinco (5) conexiones, en las cuales formularon una pregunta relacionada con el incremento de los valores asegurados, a la cual se dio respuesta a través del mismo mecanismo, informando que actualmente el Fondo se encuentra adelantando un proyecto con el Banco Mundial para la revisión de la cobertura y una vez se cuente con los resultados éstos se estarán socializando, e hicieron una sugerencia relacionada con llevar

a cabo una capacitación en temas de riesgo de liquidez en las futuras capacitaciones a las cooperativas inscritas.

La encuesta de satisfacción de este espacio virtual de rendición de cuentas fue respondida por 17 personas, resaltando que el 100% de los encuestados consideraron que el espacio virtual de rendición de cuentas fue bien organizado, que pudieron acceder fácilmente a éste y que los canales de interacción fueron adecuados. Es de resaltar que el 100% de los encuestados consideran que estos espacios son importantes para el control social de la gestión pública y que aportan para el conocimiento de la gestión de la entidad.

Los invitamos a consultar el video en el siguiente link <https://www.fogacoop.gov.co/publicaciones/multimedia/videos> en la sección de multimedia.



Primer espacio Rendición de Cuentas Fogacoop 2021

SECTOR INSCRITO: PRIMER SEMESTRE DE 2021

De acuerdo con la información reportada al cierre del primer semestre de 2021, el conjunto de cooperativas inscritas al seguro de depósito conformado por 182 entidades, 5 vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y 177 vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria¹, registra caídas en el ritmo de crecimiento² de los saldos de sus activos, pasivos y patrimonio, para los últimos dos meses del semestre. Este descenso de la dinámica de crecimiento observada en la estructura de balance podría estar explicada por la incertidumbre sobre la reactivación económica y el deterioro de las condiciones económicas generados por factores como el paro nacional que inició el 28 de abril, los bloqueos, las restricciones que aún se

1. Datos procesados al 3 de agosto de 2021.

2. Variación anual real.

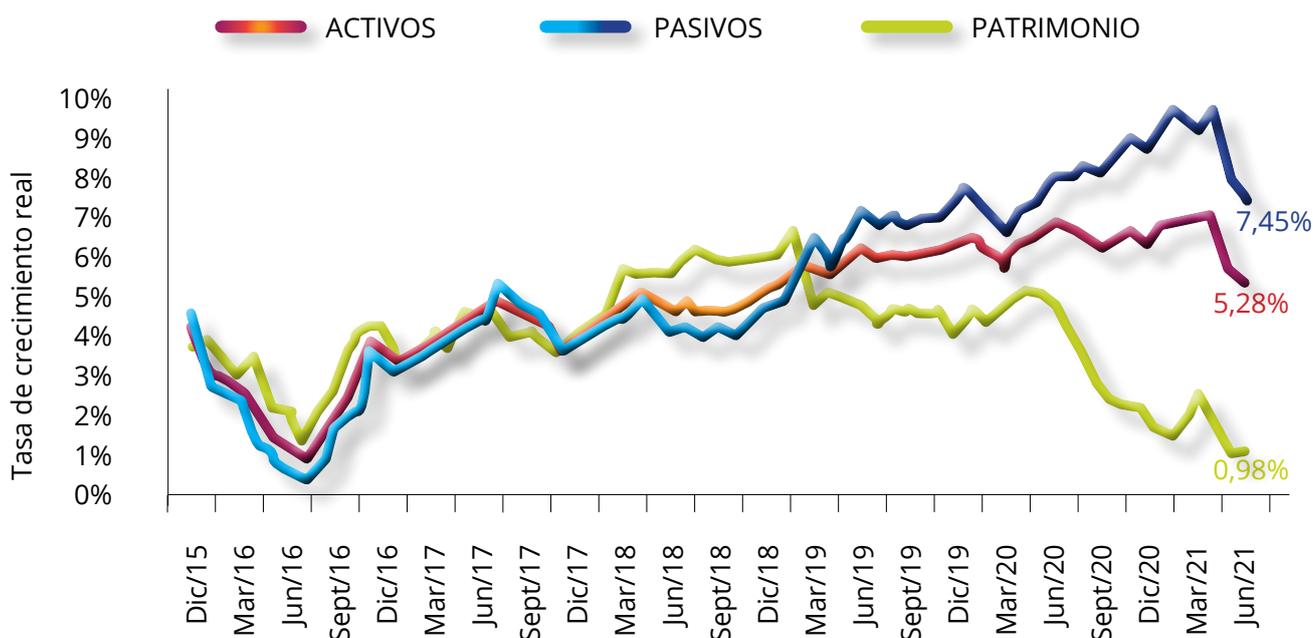


mantienen y en general por la prolongación de la pandemia, los rebrotes y las nuevas variantes del virus que amenazan con mantener altos contagios en la población.

Al cierre de junio de 2021, el saldo de los activos de las entidades cooperativas inscritas registró un crecimiento anual del 5,28% constituyéndose en el más bajo de los últimos 30 meses; los pasivos alcanzan el 7,45%

por debajo de lo registrado el año pasado para el mismo corte y el patrimonio obtiene una variación anual de 0,98% con lo cual se mantiene muy cerca de los niveles obtenidos hace un año (en términos reales). De acuerdo con lo anterior, el activo y el pasivo rompen la tendencia de crecimiento, mientras que el patrimonio parece confirmar la tendencia decreciente mostrada desde 2019.

**GRÁFICO I – EVOLUCIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO INSCRITO
(% CRECIMIENTO REAL ANUAL)**



Fuente: SIAF, cálculos propios

El efecto de la pandemia en la caída de los excedentes para el conjunto de cooperativas inscritas al seguro de depósito fue contrarrestado en este primer semestre de 2021 con una tasa de crecimiento de 16,5% frente al mismo periodo del año anterior, pasando de \$195.529 millones en 2020 a \$227.797 millones en 2021 (precios corrientes); en comparación con lo registrado un año antes de la pandemia (junio de 2019), los excedentes fueron de \$263.785 millones. Por su parte, los establecimientos de crédito a junio de 2021 registraron un crecimiento positivo en los resultados del ejercicio acumulado, con una variación del 50,39% con respecto al mismo periodo del año anterior,

pasando de \$3.780.764,7 millones en 2020 a \$5.685.746,4 millones en el 2021³.

Las tablas 1 y 2 presentan las principales cifras del sector, con base en las cuales se identifica que la cartera bruta dentro del activo total a junio de 2021 baja su participación al 79% y los activos líquidos incrementan al 21%; esta recomposición es explicada principalmente por la contracción del crédito derivada de la pandemia del Covid-19, tanto del lado de la oferta (mayor prudencia en la colocación), como del lado de la demanda de créditos.

3. Sin incluir Instituciones Oficiales Especiales - IOEs (Sector Público 2 Piso), cifras expresadas en términos reales.

TABLA I – PRINCIPALES CUENTAS

	31-DIC-19	30-JUN-20	31-DIC-20	30-JUN-21
Activos	19.289.595	20.114.536	20.847.841	21.945.260
Activos líquidos	2.597.073	3.524.144	4.034.097	4.519.412
Cartera bruta	16.310.063	16.174.400	16.823.438	17.436.436
Cartera neta	15.279.780	15.026.809	15.474.593	16.025.543
Pasivos	12.633.711	13.357.947	13.976.292	14.874.501
Depósitos	10.971.929	11.712.720	12.380.940	13.368.234
Obligaciones financieras	848.829	840.971	735.170	590.594
Patrimonio	6.635.120	6.756.590	6.871.549	7.070.759
Capital social	3.785.775	3.934.655	4.050.657	4.184.097
Reservas	1.761.988	1.927.400	1.937.557	2.015.463
Resultados del ejercicio	471.205	195.529	225.577	227.797

Fuente: SIAF – Cifras en millones de pesos (precios corrientes)

TABLA 2 – PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN

	31-DIC-19	30-JUN-20	31-DIC-20	30-JUN-21
Activos	100,0%	100,0%	100%	100%
Activos líquidos	13,5%	17,5%	19%	21%
Cartera bruta	84,6%	80,4%	81%	79%
Cartera neta	79,2%	74,7%	74%	73%
Pasivos	65,5%	66,4%	67%	68%
Depósitos	56,9%	58,2%	59%	61%
Obligaciones financieras	4,4%	4,2%	4%	2,7%
Patrimonio	34,4%	33,6%	33%	32%
Capital social	19,6%	19,6%	19%	19,1%
Reservas	9,1%	9,6%	9%	9%
Resultados del ejercicio	2,4%	1,0%	1%	1,0%

Las fuentes externas (pasivos) apalancan el 68% de los activos de las cooperativas inscritas, de los cuales los depósitos como el principal rubro del pasivo, aporta el 61%; el capital social participa con el 19,1% a junio de 2021. Se viene observando una recomposición en donde los depósitos ganan terreno, mientras que las obligaciones financieras disminuyen su participación, al igual que el patrimonio.

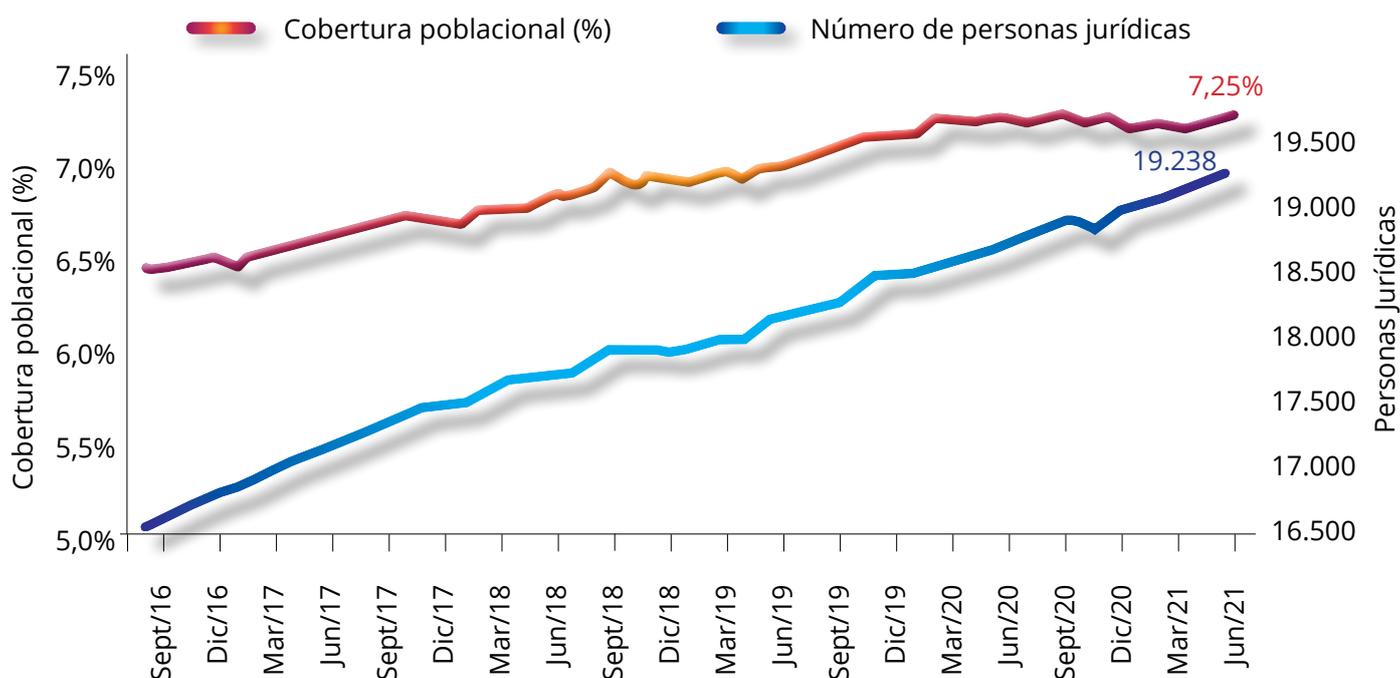
La tendencia creciente observada en los últimos años para la cobertura poblacional del sector cooperativo inscrito se estabiliza desde marzo de 2020, al corte del primer semestre

de 2021 se ubica en 7,25%. La gráfica presenta la relación entre el número de asociados y la población colombiana⁴; el número de personas jurídicas que cumplen con las características señaladas en la ley⁵ para ser asociados, se mantiene creciente.

4. Información tomada del DANE para el tablero de cobertura - BI.

5. Artículo 21 de la Ley 79 de 1998, podrán ser asociados de las cooperativas: las personas jurídicas de derecho público, las personas jurídicas del sector cooperativo y las demás de derecho privado sin ánimo de lucro y las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajen en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociado.

Gráfico 2 – Evolución de la cobertura poblacional y número de personas jurídicas

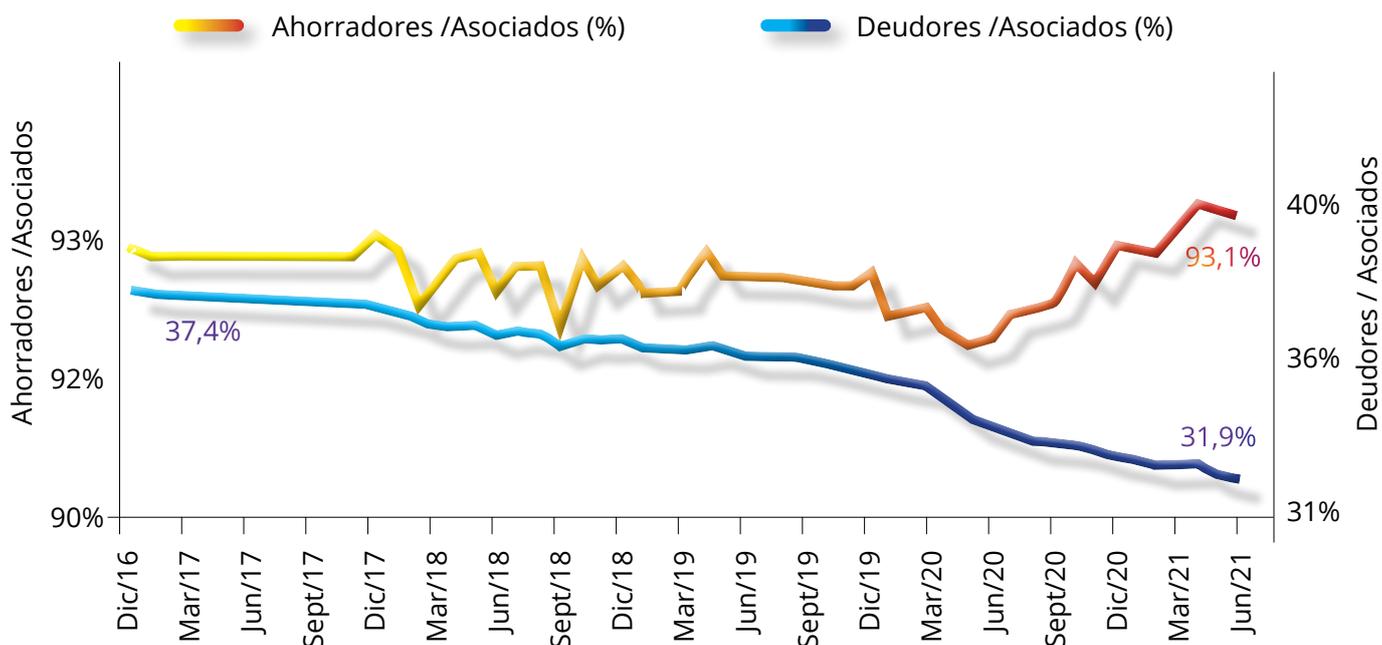


Fuente: Tableros BI, cálculos propios

Se mantiene la tendencia decreciente en el número de asociados que utiliza el servicio de crédito frente al total de asociados, relación que se profundiza en el período de emergencia sanitaria. En diciembre de 2016, de cada 100 asociados 37 tenían un crédito; a junio de

2021 ese número de asociados es de 32. Por el lado de los ahorradores esta relación registra una tendencia creciente desde junio de 2020, con una leve disminución al corte del primer semestre de 2021, ubicándose en 93,1%.

Gráfico 3 – Evolución de la utilización de los servicios



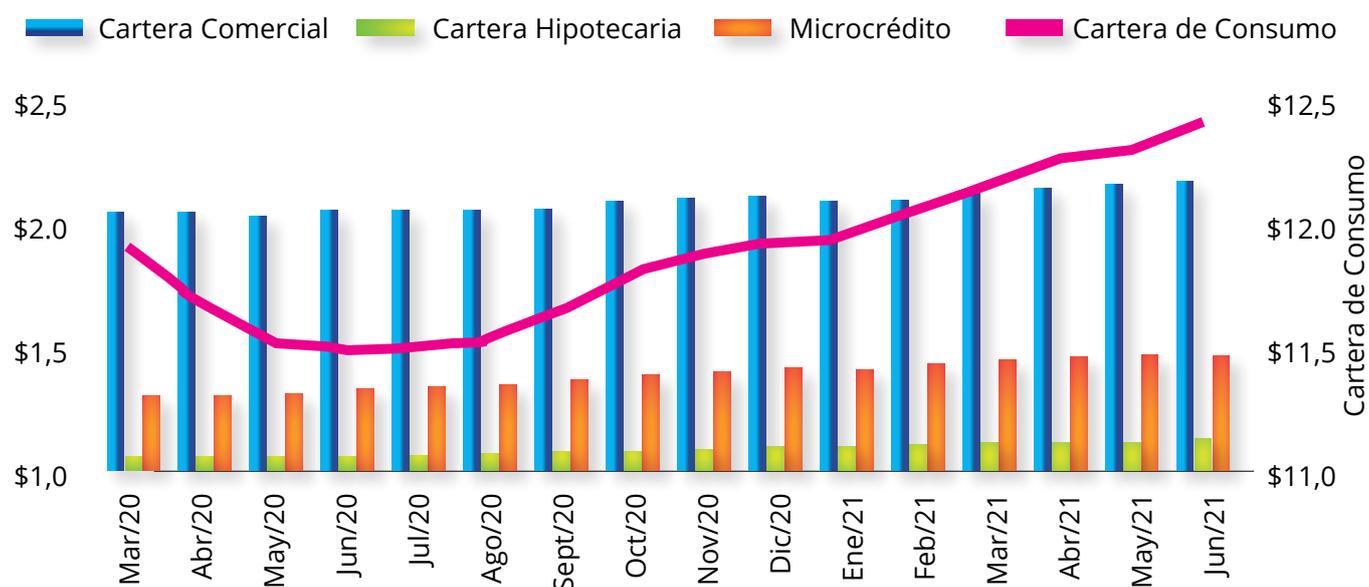
Fuente: Tableros BI, cálculos propios

ANÁLISIS SOBRE LA CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito es el principal activo del sector inscrito, al corte de junio de 2021 sumaba un total de \$17,4 billones y atendía la necesidad de crédito de 1.177.446 personas para un valor promedio de \$14,8 millones por

deudor. El 72,2% de los créditos se destinan a atender necesidades de consumo, 12,6% corresponde a la línea comercial, 8,6% son operaciones del segmento de microcrédito y 6,6% financian vivienda; esta composición del portafolio de crédito se ha mantenido sin variación significativa durante los últimos años.

Gráfico 4 – Evolución de la cartera bruta por segmentos

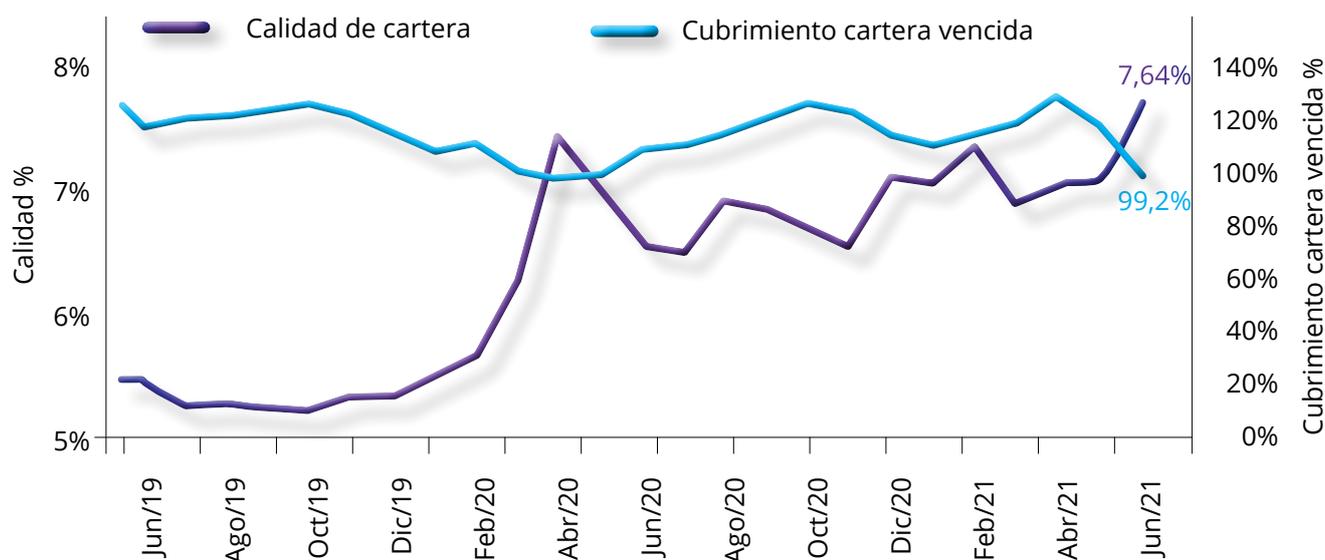


Fuente: Tableros BI, cálculos propios - cifras en billones de pesos

Los indicadores que miden la calidad de la cartera presentan una tendencia creciente, que se profundiza al inicio de la pandemia y que se acompaña de una mayor volatilidad. Los indicadores de cartera se mantienen en niveles por encima de los registrados en los últimos años, el índice de calidad de cartera del conjunto de entidades inscritas pasó del 6,53%

en junio de 2020 a 7,64% en junio de 2021. Al calcular el indicador de calidad de cartera con los castigos acumulados presenta un aumento para los últimos meses y en general muestra una tendencia creciente. El indicador de morosidad presenta una tendencia creciente un poco más moderada y se ubica en 5,47% al corte del primer semestre de 2021.

Gráfico 5 – Evolución de los indicadores de cartera



Fuente: Tableros BI

Complementando el análisis con las matrices de transición que se construyen con la información del número de créditos (sin tener en cuenta los saldos), se observa que la probabilidad de rodamiento, en comparación con el mismo corte de hace un año, mejoró

para las categorías de riesgo (B - C - D) y se incrementó para la cartera normal (categoría A), pasando de una probabilidad de rodamiento de 4,33% en junio de 2020 a 5,08% en junio de 2021.

Tabla 3 – Matriz de Transición

Entidad: (Todos)
Tipo de entidad: Todos
Fecha Corte: Junio 2020

	A	B	C	D	E	Prob. Rodamiento
A	95,67%	2,03%	0,80%	0,86%	0,65%	4,33%
B	42,01%	17,71%	11,58%	13,05%	15,66%	40,28%
C	22,75%	8,16%	13,57%	23,27%	32,25%	55,52%
D	10,89%	2,88%	3,50%	23,47%	59,26%	59,26%
E	2,97%	0,72%	0,57%	1,60%	94,14%	

Entidad: (Todos)
Tipo de entidad: Todos
Fecha Corte: Junio 2021

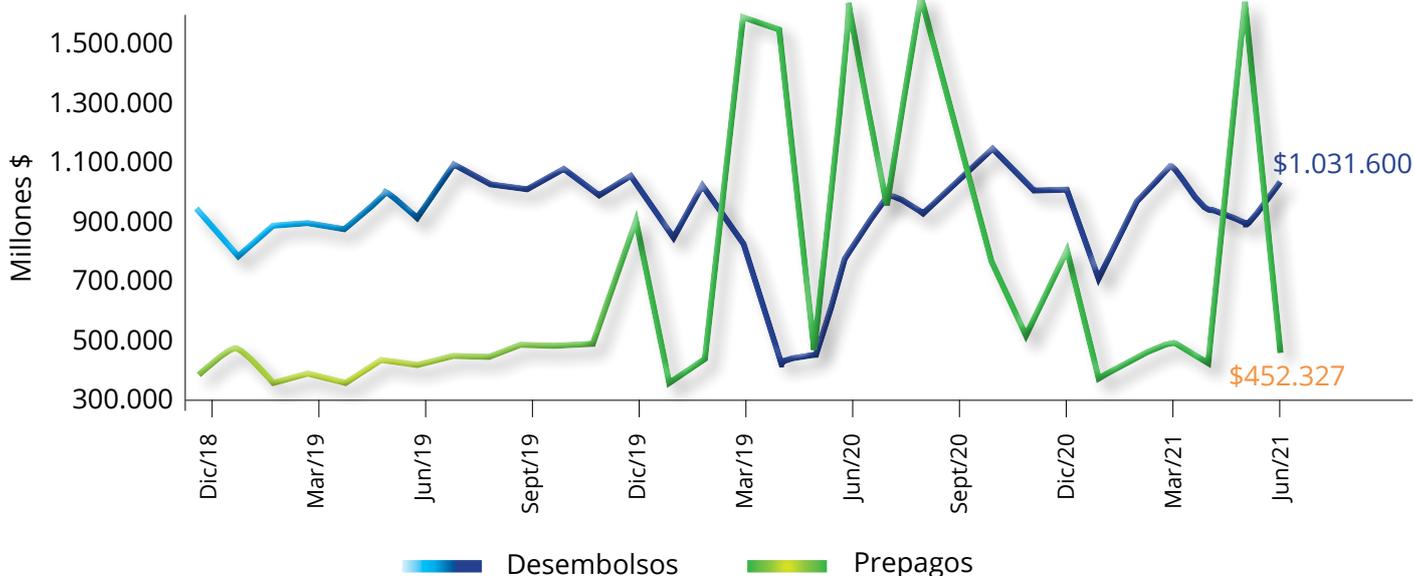
	A	B	C	D	E	Prob. Rodamiento
A	94,92%	2,43%	0,90%	0,96%	0,80%	5,08%
B	47,46%	23,98%	9,67%	9,36%	9,53%	28,56%
C	31,07%	9,79%	18,13%	19,95%	21,07%	41,01%
D	16,06%	4,38%	3,85%	21,63%	54,09%	54,09%
E	2,65%	0,69%	0,66%	1,39%	94,62%	

Fuente: Tableros BI

En el año transcurrido entre junio de 2020 y junio de 2021 el plazo promedio de maduración de la cartera pasó de 50.88 a 54.45 meses y la tasa de interés promedio se redujo en 103 puntos básicos cerrando en 16,54% efectiva anual, las cooperativas continúan ajustando las condiciones financieras de los productos de

colocación, buscando mantener condiciones de mercado; luego de la caída registrada al inicio de la pandemia, los desembolsos buscan recuperar los niveles observados años atrás; los prepagos por su parte, presentan una caída significativa para en el último mes y una alta volatilidad.

Gráfico 6 – Evolución de desembolsos y prepagos de cartera



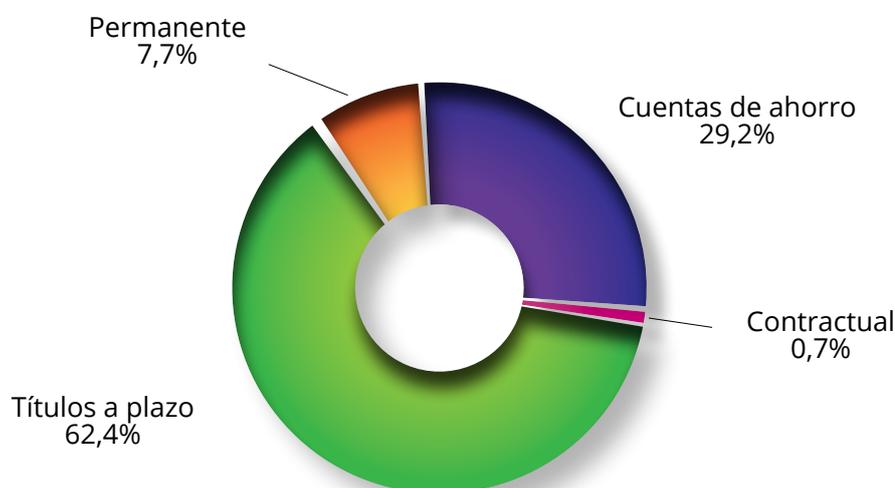
FUENTE: TABLEROS BI

COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS

Al mes de junio de 2021, los depósitos de las entidades inscritas mantienen su habitual

composición: la mayor porción en títulos a plazo con el 62,4%, seguido de las cuentas de ahorro a la vista con el 29,2%.

Gráfico 7 – Composición de los depósitos de ahorro por producto



FUENTE: TABLEROS BI

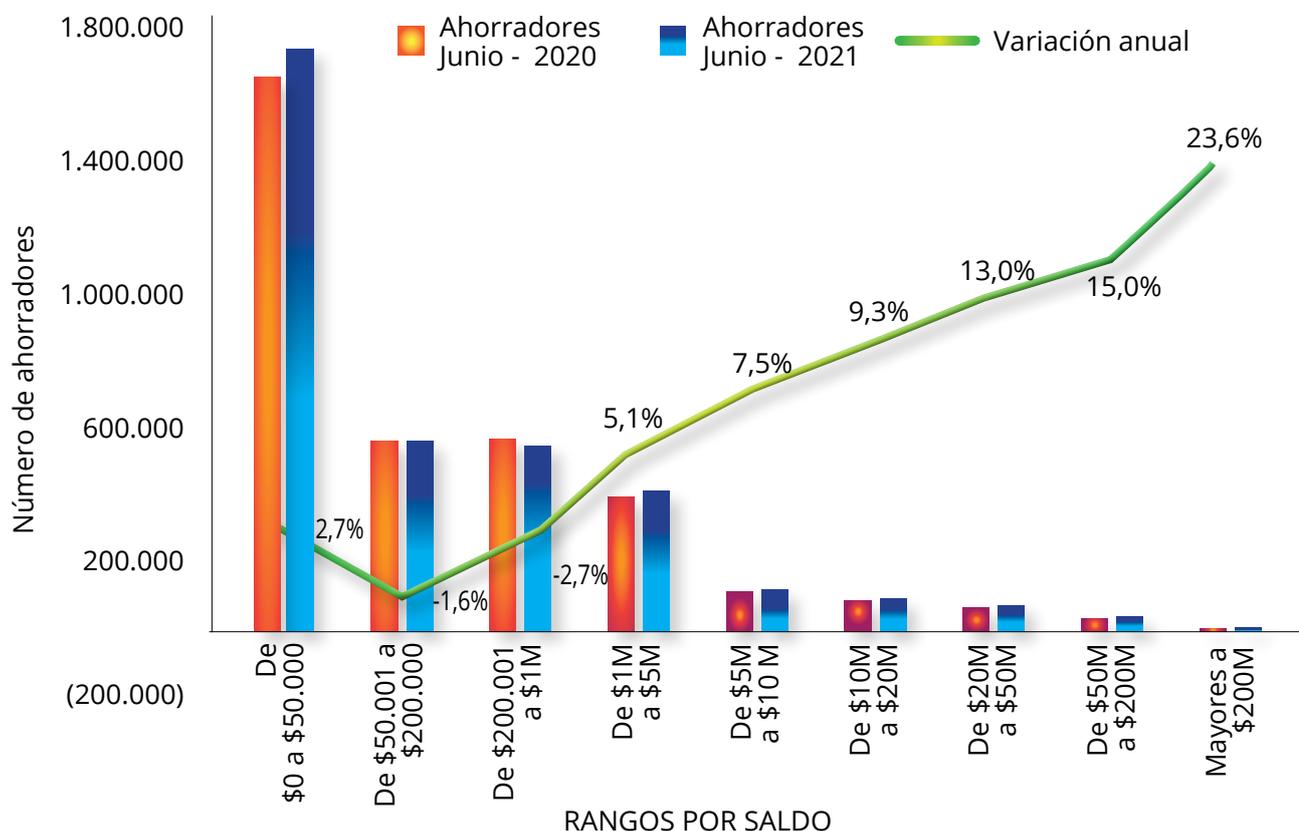
Al corte de junio de 2021 el 78,91% del total de ahorradores de las cooperativas inscritas se concentra en el segmento con saldos en depósitos hasta de \$1 millón; en el segmento de \$1 a \$50 millones se encuentra el 19,69% de los ahorradores; y en el rango de \$50 millones o más encontramos el 1,4% de los ahorradores, representando estos últimos el 55,96% del valor total de los depósitos de las cooperativas inscritas, manteniendo niveles de concentración elevados.

Con respecto a junio de 2020, las mayores tasas de crecimiento de los depósitos se registran en los rangos más altos; se evidencia una reducción en las tasas de interés de captación promedio en las cooperativas solidarias de 90 puntos básicos y de 140 puntos básicos en las cooperativas financieras inscritas durante el último año, mientras que la reducción de la DTF observado para el mismo periodo fue de 160 puntos básicos, factor que incide en el aumento de los depósitos de las cooperativas, en particular en el rango de más

de \$50 millones que corresponde en mayor proporción a ahorros a término; frente a lo anterior, podríamos señalar que el pasivo de la cooperativas inscritas esta siendo impulsado por los asociados-ahorradores catalogados como "inversionistas de capital" que ven en el diferencial con las tasas de mercado, un incentivo para llevar sus depósitos a las cooperativas, incrementando su liquidez e impactando la productividad del activo y la generación de excedentes.

La estructura de plazos de las entidades en su conjunto a junio de 2021, señalan que el 16,03% de los depósitos contractuales se ubican en plazos inferiores a 90 días, un 28,18% en el rango de 91 a 180 días y el 55,79% en rangos superiores a 181 días. Los datos históricos nos indican un comportamiento estacional en los vencimientos contractuales de los depósitos, concentrándose tradicionalmente en los meses de diciembre, enero y febrero; períodos que requieren mayores reservas de liquidez para atender el flujo de vencimientos descrito.

Gráfico 8 – Evolución del número de ahorradores por rangos de saldo

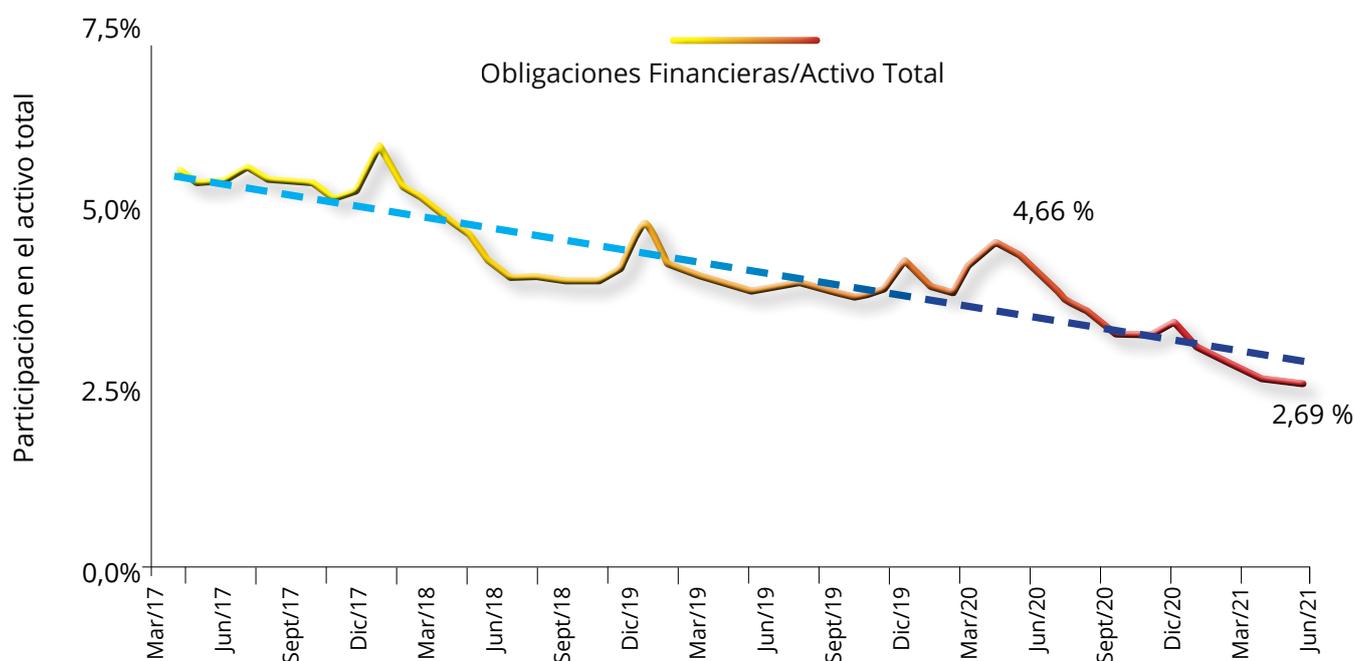


Fuente BI, cálculos propios

Las obligaciones financieras presentan una tendencia decreciente en el apalancamiento del activo total; con la crisis sanitaria efecto del Covid-19 esta tendencia parece haberse consolidado, debido a la alta liquidez del mercado y menores necesidades de capital de

trabajo. En el gráfico se muestra la evolución de la relación obligaciones financieras a activo en donde se observa que durante el 2020 el mayor crecimiento se presentó en el mes de mayo con un 4,66%, al cierre de diciembre fue del 3,53% y para la primera mitad de 2021 del 2,69%.

Gráfico 9 – Evolución de las obligaciones financieras



Fuente: SIAF, cálculos propios.

EVOLUCIÓN DE LOS APORTES SOCIALES

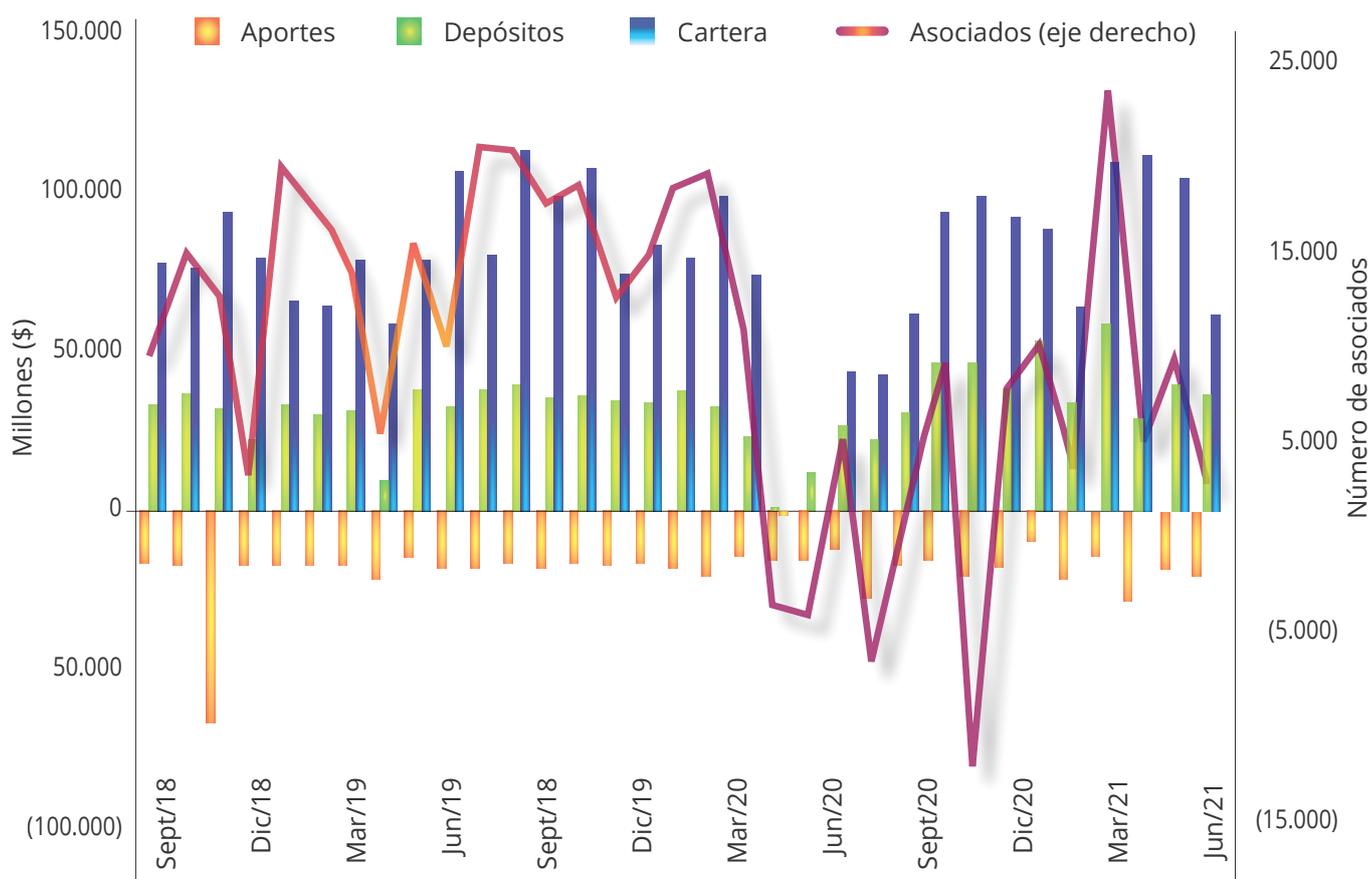
Para el primer semestre de 2021 las cooperativas inscritas en su conjunto registran el retiro de 148.960 asociados y la vinculación de 197.168 nuevos asociados, en todos los meses de esta primera mitad del año, el flujo neto de asociados del modelo cooperativo financiero y de ahorro y crédito ha sido positivo.

En junio de 2021 el número de vinculaciones de asociados superaron el número de retiros, con efecto neto positivo de 9.376 asociados. La vinculación de los nuevos asociados significó un aumento de \$59.106 millones en el saldo de los depósitos, que permitió compensar suficientemente la disminución de \$17.113 millones originada por los retiros. Por su parte, estas nuevas afiliaciones representaron un aumento de \$134.399 millones en la cartera, mientras que los retiros la disminuyeron en \$38.603 millones.

Contrario a los segmentos de cartera y depósitos, el efecto neto de los retiros y las vinculaciones de asociados en los aportes sociales es negativo, situación que se ha mantenido en los últimos años. Sin embargo, este efecto negativo en los aportes sociales originado por la dinámica de la base social (retiros y vinculaciones) es compensado por el incremento del saldo de la base social en su conjunto; para junio de 2021 el efecto neto de la movilidad de los asociados en los aportes fue de -\$19.627 millones.

La evolución de la dinámica de la base social de las cooperativas inscritas, evaluada con base en la movilidad de los asociados, se muestra en la siguiente gráfica en donde la línea continua refleja la variación mensual del número neto de asociados (retirados menos vinculados) y las barras muestran su impacto en las variables de cartera, depósitos y aportes.

Gráfico IO – Evolución de los ingresos y retiros de asociados en número (asociados netos) y su impacto en aportes, cartera y depósitos



Fuente: Tableros BI

En conclusión, al cierre del primer semestre de 2021 el sector en general mantiene sus principales cifras e indicadores en niveles positivos; no obstante, la baja demanda del crédito y la reactivación económica que no logra consolidarse, generan grandes retos para las cooperativas de ahorro y crédito inscritas, las cuales deben propender por mejorar la calidad de la cartera, dinamizar la base social y ampliar la oferta de servicios a través de la innovación, fortalecer su gestión de riesgos y fomentar la colocación de créditos en niveles de riesgo aceptables, acorde con la

reactivación de los otros sectores económicos (turismo, comercio, entre otros).

La prolongada coyuntura sanitaria y económica, así como la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia originada por los rebotes y las nuevas variantes del virus, demanda de los órganos de administración de las cooperativas esfuerzos importantes para conjurar los efectos de una crisis que no ha concluido y cuyas consecuencias parece que aún no se han visibilizado en su totalidad.





FOGACOOOP FINALIZÓ CON ÉXITO EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LA COOPERATIVA PROGRESEMOS



Aproximadamente, tres meses después de que el liquidador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito el Progreso Social, PROGRESEMOS en liquidación, con operación en la ciudad de Cali, expidiera la resolución definitiva de reconocimiento de acreencias, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP terminó de pagar el Seguro de Depósitos a los depositantes de esa cooperativa.

Este seguro garantiza los depósitos de los ciudadanos en una las cooperativas inscritas a FOGACOOOP que hayan entrado en proceso de liquidación forzosa, sin perjuicio de las investigaciones administrativas y penales en curso por las autoridades competentes contra los partícipes en los hechos que den lugar a la liquidación de la entidad.

Todas las modalidades de ahorro en las cooperativas inscritas a FOGACOOOP cuentan con la protección del Seguro de Depósitos. Los aportes sociales no tienen cobertura del seguro debido a que estos hacen parte del patrimonio de la cooperativa y no corresponden a un ahorro o depósito.

Para el caso particular de Progreseemos, en el mes de marzo de 2021 FOGACOOOP dio a conocer ampliamente el proceso para el pago del Seguro de Depósitos y las condiciones para acceder a los recursos cubiertos por el seguro, a través de comunicados en periódicos de amplia circulación, en la zona donde la cooperativa operaba y el envío de correos electrónicos y mensajes de texto a los beneficiarios. El proceso de pago inició el 18 de marzo de 2021, día siguiente a la expedición de la resolución definitiva de reconocimiento de acreencias por parte del liquidador de la cooperativa.

Ante la Emergencia Sanitaria por Covid-19 y con el propósito de proteger la salud de los

ahorradores y hacer más eficiente el proceso de pago, éste se realizó de manera virtual. A través de la página WEB del Fondo, www.fogacoop.gov.co, los beneficiarios del Seguro de Depósitos realizaron sus solicitudes, y los pagos se hicieron mediante transferencia electrónica a sus cuentas de ahorro en los establecimientos de crédito autorizados en el país.

Se pagaron \$4.569 millones a 960 depositantes, más del 92% del Seguro de Depósitos estimado a pagar, cifra que ascendía a \$4.949 millones.

El 8% del Seguro de Depósitos no reclamado corresponde a personas que tenían depósitos inferiores a \$100.000. Estos ahorradores podrán en todo caso reclamar esas sumas dentro de la liquidación, con sujeción a las condiciones de pago definidas allí.

En este momento, no existen otras cooperativas inscritas en FOGACOOOP intervenidas para liquidar.

FOGACOOOP, que hace parte de la red de seguridad financiera para las cooperativas financieras, de ahorro y crédito, y multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, cumple así su misión de gestionar de manera eficiente y responsable el Seguro de Depósitos, y de proteger la confianza de los ahorradores y depositantes de las cooperativas inscritas.

FOGACOOOP seguirá actuando con oportunidad y eficacia para mantener esa confianza.

Para más información del Seguro de Depósitos visite nuestra página web: <https://www.fogacoop.gov.co/seguro-para-su-ahorro>.

MILLENNIALS Y CENTENNIALS LA APUESTA DE LAS COOPERATIVAS EN EL 2021



*FOGACOOP agradece al Gerente General de FINCOMERCIO,
Dr. Jairo Ramírez, quien se vincula a esta edición de con este artículo.*

COMUNICADO





JAIRO RAMÍREZ

GERENTE GENERAL DE FINCOMERCIO

FINCOMERCIO es una cooperativa de ahorro y crédito con 63 años de trayectoria en el sector solidario. Cuenta con más de 207.000 asociados que en su mayoría pertenecen a los estratos 1, 2 y 3. Hoy la cooperativa es reconocida como una marca social con presencia en más de 23 ciudades en el territorio nacional, principalmente en Bogotá y Soacha, Medellín y Cali.

Desde su fundación en 1957, la cooperativa acompaña a los colombianos en todas las etapas de su vida con la filosofía de ayudarles a cumplir sus sueños, ejecutando permanentemente programas sociales en favor de la comunidad.

Estos dos últimos años han sido de retos continuos para el sector solidario, pero también de grandes oportunidades que nos permitieron identificar que los millennials y centennials representan un porcentaje muy importante de nuestros asociados.

Lo anterior, es un verdadero hito para el sector que tradicionalmente es relacionado con adultos mayores; hoy nos sentimos muy orgullosos de revelar que cautivamos a uno de los segmentos que como consumidores es de los más exigentes, la población entre 24 y 36 años que hoy representa el 40% de nuestros asociados.

Esta oportunidad de llegar a los jóvenes nos ha permitido romper paradigmas en FINCOMERCIO y crear estrategias innovadoras

que hoy nos posicionan como la cooperativa de ahorro y crédito con la mayor comunidad digital en Colombia, esto se traduce en más de 102 mil seguidores en Facebook, 6 mil en Instagram, 10 mil suscriptores en YouTube, 8 mil en LinkedIn y 380 mil visitas mensuales en promedio en la página web.

Estas cifras en el entorno digital son fruto de la confianza que los directivos hemos depositado en los jóvenes para permitirles liderar y darle vida a sus innovaciones, cambios y modificaciones de procesos tradicionales como una forma de que nuestros colaboradores además de estabilidad laboral, crecimiento personal y familiar, vivan la experiencia de crecer dentro de la cooperativa y que nuestro poder de transformar la sociedad no ocurra solo hacia afuera sino también hacia adentro.

Hay muchos casos que ejemplifican perfectamente lo que se acaba de señalar. Hoy queremos resaltar dos casos que hacen parte de nuestra realidad organizacional. El primero es Cristian Guzmán, nuestro Subgerente Administrativo quien llegó a la cooperativa a los 18 años para hacer sus prácticas universitarias y hoy con 32 años ya es un alto directivo por su experiencia y compromiso. El segundo es Jonathan Bulla, nuestro Director Financiero quien con apenas 30 años se ha abierto camino por su conocimiento del sector y preparación constante.

Como parte de nuestro compromiso a favor de la inclusión en la cooperativa hemos concentrado los esfuerzos en ser una marca social, ampliar el portafolio de beneficios, contribuir al desarrollo del país, patrocinar la educación



a miles de niños de escasos recursos económicos con la entrega de más de 50 mil kits escolares de alta calidad desde 2013 hasta 2021.

Para nosotros en FINCOMERCIO ser una cooperativa va más allá de brindar acceso a servicios financieros, entregar créditos con tasas favorables o empezar un plan de ahorro,

para todos los que le damos vida a esta marca, lo más importante es ofrecer herramientas a los colombianos e inspirarlos para mejorar constantemente su bienestar económico medible a través de su crecimiento laboral, social y profesional; ésta es la razón por la cual, cada paso que damos busca hacerle sentir a la gente que siempre estamos a de lado.

**Lo invitamos a
participar de
la audiencia
pública virtual
de rendición
de cuentas de
Fogacoop.**



2021



FOGACOOOP

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

2021

FECHA: 18 Noviembre de 2021

HORA: 10:00 a.m. a 12 m.

Lugar: Portal web FOGACOOOP

www.fogacoop.gov.co

FOGACOOOP REALIZÓ CON ÉXITO PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE INCORPORACIONES



FOGACOOOP, comprometido con las cooperativas inscritas, llevó a cabo el pasado 1º. de julio la primera Jornada de Capacitación 2021 denominada ***“Incorporaciones: agregando valor al sector cooperativo”***.

Esta capacitación que se realizó de manera virtual a través de la herramienta Zoom, tuvo como objetivo presentar los beneficios de las incorporaciones de cooperativas tanto para la confianza general del mercado, sector cooperativo, ahorradores, Supervisor y para el Fondo.

El Dr. Walter Romero León, Asesor de Dirección de FOGACOOOP, trató el tema central ***“Incorporación: Agregando valor al sector cooperativo”***, después de que la Dra. María Elena Grueso, Directora de la entidad, hiciera la apertura del evento.

En dicha jornada se dieron a conocer casos de éxito de procesos de incorporación de cooperativas inscritas a FOGACOO, para lo cual se contó con la participación del Dr. Heriberto Rojas Olier, Director Financiero y de Planeación de COVITEL, y del Dr. César Augusto Ospino Ariza, Gerente de COOTRACERREJÓN.

Además se contó con testimonios de asociados por parte de las cooperativas incorporadas y con la participación del Dr. Gustavo Serrano Amaya, Superintendente Delegado de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo – Supersolidaria.

Este espacio de capacitación fue evaluado por 181 participantes, siendo la calificación asignada a la capacitación y expositores bastante satisfactoria (4,5 sobre 5). En general, se consideró conforme los resultados de la evaluación aplicada, que se pueden aplicar inmediatamente los conocimientos adquiridos en dicha capacitación y se percibió como muy valiosa, ilustrativa y oportuna la información brindada en dicho espacio.

Se les recuerda a los directivos de las cooperativas inscritas a FOGACOO que durante el mes de octubre se continuará con el programa de capacitaciones ofrecidas por FOGACOO, para lo cual se tendrán tres

jornadas de capacitación que se llevarán a cabo los viernes 15 de octubre, 22 de octubre y 29 de octubre de 2021, a partir de las 9 am y hasta las 12 am., es decir, tendrán una duración de 3 horas cada una.

Reiteramos nuestros agradecimientos a todos los que nos acompañaron en la primera jornada de capacitación y esperamos contar con su activa participación en los próximos encuentros del mes de octubre.



JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA



LEY 2088 DE MAYO 12 DE 2021

La presente ley tiene por objeto regular la habilitación de trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, que se presenten en el marco de una relación laboral, legal y reglamentaria con el Estado o con el sector privado, sin que conlleve variación de las

condiciones laborales establecidas o pactadas al inicio de la relación laboral. La presente ley no será aplicable a quienes se encuentren cobijados por regímenes especiales de orden constitucional o legal en atención al desempeño de sus funciones siempre y cuando éstas sean incompatibles con el trabajo en casa.

LEY ESTATUTARIA 2097 DE 2 DE JULIO DE 2021

La presente ley tiene por objeto establecer medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y crear el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam), como mecanismo de control al incumplimiento de las obligaciones alimentarias. La presente ley se aplica a todas las personas que se

encuentren en mora a partir de tres (3) cuotas alimentarias, sucesivas o no, establecidas en sentencias ejecutoriadas, acuerdos de conciliación, o cualquier título ejecutivo que contenga obligaciones de carácter alimentario. La obligación económica cuya mora genera el registro corresponde a la de alimentos congruos o necesarios, definitivos o provisionales.



DECRETOS, RESOLUCIONES, CIRCULARES Y CONCEPTOS

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1405 DE

29 DE JUNIO DE 2021

La presente resolución establece el monto del aporte estatal para el apoyo a la generación de empleo para jóvenes dentro de la Estrategia Sacúdete, el procedimiento que deben efectuar los interesados en postularse, y el que adelantarán las entidades financieras en la validación de los documentos de la postulación; el registro consolidado que debe adelantar la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social — UGPP; y sobre la restitución y devolución de recursos del apoyo para la generación de empleo a jóvenes dentro de la Estrategia Sacúdete.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 012 DE 31 DE MAYO DE 2021

Se extiende la aplicación del Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) definido en la Circular Externa 022 de 2020 hasta el 31 de agosto de 2021, en los mismos términos establecidos en la referida Circular

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 013 DE 9 DE JULIO DE 2021

El valor de la contribución del segundo semestre resulta de aplicar el factor de 0.00012595 sobre el valor de los activos registrados por cada una de las entidades vigiladas sujetas a contribución, con corte a diciembre 31 de 2020. Para efectos del pago de la contribución respectiva, la Superintendencia Financiera de Colombia remitirá a las entidades vigiladas el cobro

correspondiente, el cual deberá ser cancelado a más tardar el día 4 de agosto de 2021, a través de nuestra página Web: www.superfinanciera.gov.co ingresando al link de sistema PSE – Pagos en Línea

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 014 DE 26 DE JULIO DE 2021

Atendiendo las disposiciones contenidas en la Ley 1328 de 2009 en materia de protección al consumidor financiero, es necesario definir las reglas en materia de suministro de información a los aportantes y receptores, así como para la adopción del Sistema de Atención al Consumidor financiero (SAC). Igualmente, atendiendo los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad de financiación colaborativa a través de valores, se deben impartir instrucciones relacionadas con la gestión del riesgo operacional y los procedimientos de conocimiento del cliente y los mecanismos en materia de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT.

CARTA CIRCULAR NÚMERO 31 DE 31 DE MAYO DE 2021

Como es de conocimiento, desde el 13 de mayo de 2019 las entidades vigiladas deben clasificar las inconformidades que interponen los consumidores financieros ante esta Superintendencia en el Casillero Virtual -SIRI-, de forma previa a la remisión de la respuesta al traslado inicial efectuado por esta Superintendencia incluyendo, para tal fin, los productos y la clasificación de los motivos que deban asignarse a cada una de las quejas. Esto debe realizarse sin excepción,

de conformidad con las tipologías establecidas en la Circular Externa 024 de 2013 y la Circular Externa 037 del 2018, así como de lo señalado en la Carta Circular 33 del 9 de mayo de 2019.

Por lo anterior, es importante reiterar la obligación de realizar esta gestión teniendo en cuenta que incluir los productos y motivos hace parte de la correcta clasificación de las inconformidades que presentan los consumidores financieros, y constituye un elemento de relevancia para los análisis efectuados por esta Superintendencia y la posterior publicación de información a los gremios, medios de comunicación, Gobierno Nacional y público en general

CONCEPTO JURÍDICO 2021084444-003 ABRIL 20 DE 2021

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la SFC que deban implementar el SARLAFT, y que en el desarrollo de su actividad pretendan vincular como clientes a entidades vigiladas por esta Superintendencia, se encuentran facultadas para exceptuar del cumplimiento de las instrucciones relativas al conocimiento del cliente a tales clientes. En esa medida, debe ser claro que la excepción que contiene la referida norma concierne a las entidades financieras vigiladas por la SFC, es de aplicación facultativa y corresponde exclusivamente a las instrucciones relativas al conocimiento del cliente. Sin embargo lo anterior, es importante resaltar que las entidades financieras vigiladas por la SFC tienen restricciones en cuanto a la información que pueden suministrar a terceros, puesto



que de acuerdo a lo contenido en el Numeral 6, Título IV, Capítulo I de la Parte Primera de la CBJ, hay información que constituye Reserva Bancaria

CONCEPTO 2021052157-009

JUNIO 16 DE 2021

En ejercicio de tales atribuciones, así como las demás previstas en la ley, esa Entidad expidió la Resolución Externa 1 de 2018 (Régimen de Cambios Internacionales), en la cual se autoriza a las SEDPE para actuar como Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC). En esa calidad, y de acuerdo con su patrimonio técnico, dichas sociedades pueden adquirir y vender divisas y títulos representativos de las mismas que deban canalizarse a través del mercado cambiario, enviar o recibir pagos y giros en moneda extranjera, efectuar remesas de divisas desde o hacia el exterior, así como realizar inversiones de capital en el exterior de conformidad con las normas aplicables, entre otras operaciones de cambio. Precisado lo anterior nos permitimos informarles que, con el propósito de medir y acotar los riesgos en los balances de los IMC, especialmente los relacionados con la exposición cambiaria y el riesgo de liquidez, dicha Autoridad estableció, en el Capítulo III del Título II de la mencionada resolución y en la Circular Reglamentaria Externa- DODM - 398 de 2018, medidas macroprudenciales, tales como límites a la Posición Propia (PP), Indicadores de Riesgo Cambiario (IRC) e Indicadores en la Exposición a Corto Plazo (IEC).

DIAN

CONCEPTO TRIBUTARIO NO. 369/

RADICADO NO. 901945

MARZO 11 DE 2021

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, los sistemas de facturación vigentes son dos: i) factura de

venta y ii) documentos equivalentes, siendo la modalidad preferente de expedición de factura de venta, la factura electrónica de venta. Por lo cual, siempre que se esté obligado a facturar y no se cuente con documento equivalente, se debe expedir factura electrónica de venta en los términos de la Resolución No. 00042 de 2020, modificada por la Resolución No. 000012 de 2021.

JURISPRUDENCIA

**CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -
SECCIÓN CUARTA**

**Actor: Cooperativa de Transportadores
de Tanques y Camiones para Colombia de-
mandado: Dirección de Impuestos y Aduanas
Nacionales - DIAN**

El artículo 5.º del Decreto 4400 de 2004 (modificado por el Decreto 640 de 2005) preceptúa que el beneficio neto o excedente fiscal se obtiene tras restar de los ingresos ordinarios y extraordinarios los egresos procedentes. Y estos últimos, de conformidad con el artículo 4.º de ese mismo decreto, son «todos aquellos realizados y pagados efectivamente en el respectivo período gravable, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el objeto social, incluidas las inversiones que se efectúen en cumplimiento del mismo»; disposición que concuerda con lo dispuesto en el artículo 357 del ET. Era bajo ese contexto, que el entonces vigente artículo 4.º del Decreto 4400 de 2004 condicionaba la imputación de erogaciones dentro del cálculo del beneficio neto fiscal al cumplimiento de las limitaciones establecidas en el capítulo V del Libro primero del ET y, en especial, al cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales previstos en los artículos 87-1, 108, 177-1, 177-2, 771-2 y 771-3 del ET.

Fuente: Noticiero Oficial y Páginas de las Entidades Públicas originadoras



FOGACOOOP

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

Visítenos en:

www.fogacoop.gov.co

 @fogacoop

 fogacoop